

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, correspondiente al día 25 de febrero de 1966.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Orden de 18 de febrero de 1965.

Huesca, 2 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.288-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación.

Composición del Tribunal del concurso para proveer la plaza de Ingeniero Industrial:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Miguel Caballero Sánchez, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Angel Pérez Beltrán, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don José Caballero Sánchez, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Industria; don Fulgencio Ortega Iniesta, en representación del Profesorado oficial; don Daniel Carbonell Ruiz, Inspector general de Servicios Técnicos; don Ginés Albacete Zamora, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales; don Patricio Saura Mendoza, por delegación del señor Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 11 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.308-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Ingeniero de la Oficina Técnica de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de 16 de febrero del corriente año, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Ingeniero de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, dotada con la retribución correspondiente al grado 15 (Técnicos con título superior), señalado en la Ley 108/1963, que comprende sueldo base, 25.000 pesetas anuales más 20.750 pesetas también anuales de remuneración complementaria, y 12.500 pesetas de indemnización por residencia.

Independientemente de ello, el nombrado tendrá derecho al percibo de honorarios, sin rebasar el 300 por 100 de sus emolumentos consolidados, a resultas de que la superioridad autorice rebasar el tope del 100 por 100. También percibirá como gratificación el 50 por 100 sobre el sueldo base y retribución complementaria, caso que la superioridad también lo autorice, y en las condiciones que se establecen en las citadas bases.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en la convocatoria y correspondientes bases, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1966.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Javier de Loño Pérez.—1.312-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca a los aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Corporación

Oposiciones para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, más las que hubiera en dicha situación en la fecha del comienzo del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo reglamentario de la publicación de la lista de admitidos y de la composición del Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se convoca a los señores admitidos para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales el próximo día 28 de marzo, a las once de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1966.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—1.313-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre a plazas de Profesores de la Banda Municipal de esta Corporación.

Relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de la Banda Municipal, con indicación, en su caso, de la plaza a la que opositan:

Admitidos

1. Aguado Martí, Francisco: Clarinete soprano
2. Aguilar Gabarda, Vicente: Trompa.
3. Alegre Torrijos, Francisco: Clarinete soprano.
4. Asensi Garay, Vicente: Fiscorno.
5. Blanco Vercher, Juan Francisco: Saxofón barítono, saxofón bajo y clarinete bajo.
6. Caballer Esteve, Salvador: Fiscorno.
7. Campos Vivó, Rodolfo: Requinto.
8. Cardó Calatayud, Rafael: Fagot.
9. Carifena Royo, Juan: Saxofón barítono y saxofón bajo.
10. Costa Cortell, Vicente: Bombardino y trombón.
11. Doménech Palleter, José: Tuba.
12. Enguñados Cotanda, Manuel: Clarinete soprano.
13. Escrig Marz, Salvador: Trompa.
14. Falomir Agustí, Eugenio: Trompa.
15. Ferrer Gil, Vicente: Trompa.
16. Fontelles Segarra, Vicente: Saxofón barítono y saxofón bajo.
17. Forés Asensi, Francisco: Clarinete bajo.
18. García Ferrer, Francisco: Saxofón barítono y saxofón bajo.
19. Gimeno Martínez, Francisco: Clarinete soprano.
20. Gómez Romero, Camilo: Saxofón barítono y saxofón bajo.
21. Gorrea Garrigues, Miguel: Oboe.
22. Gramalles Vicente, Enrique: Fiscorno.
23. Granell Alonso, José Vicente: Trompeta y fiscorno.
24. Juanes Ortiz, Helios: Trompeta.
25. López Ferrer, Américo: Saxofón bajo y saxofón barítono.
26. Lucas Ferrer, José: Clarinete soprano.
27. Llopis Bernat, Miguel: Saxofón barítono y saxofón bajo.
28. Merenciano Silvestre, Vicente: Fagot.
29. Morató Salvador, Luis: Trompa.
30. Ortí Company, José: Clarinete soprano y clarinete bajo.
31. Pastor Penelas, Francisco: Clarinete soprano.
32. Rausell Ros, Francisco: Trompa.
33. Salanova Alfonso, Francisco: Oboe.
34. Sánchez Torrella, Pablo: Trompeta y fiscorno.
35. Tomás Pérez, José: Clarinete soprano.
36. Torrent Masía, José: Clarinete soprano.
37. Torres Sanahuja, Vicente: Trombón.
38. Vidagany Solaz, Manuel: Bombardino.
39. Vivó Fenech, Vicente: Requinto.

Excluidos por no poseer el título correspondiente

1. Gil Barberá, Francisco.
2. Quiles Carpi, Miguel.
3. Tárrega Más, Juan.

Valencia, 1 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.116-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad de esta Entidad.

De conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad de esta Entidad, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de agosto de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador de las citadas oposiciones quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artiles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la Presidencia.

Vocales:

- a) Don Joaquín Hernández Ros, Abogado del Estado-Jefe de Las Palmas; suplente, don José Joaquín Mazorra Vázquez, Abogado del Estado.
- b) Don Atilio González Rodríguez, Director del Instituto de Enseñanza Media masculino de Las Palmas, como representante del Profesorado oficial.
- c) Don José Betancort López, Secretario general de la Corporación.
- d) Don Juan Ramírez Suárez, Interventor de Fondos del Cabildo de Gran Canaria; suplente, don Francisco Leoncio Cabrera Rodríguez, Subjefe de Sección de Contabilidad.

e) Don Ricardo Lopez Casanova, Técnico de Administración Civil del Estado, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tineo, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria; suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección de Contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo con la base décima de la convocatoria, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, número 23, de esta ciudad, el quince día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las nueve en primer llamamiento, y el día hábil posterior al acabado de indicar, a la misma hora y lugar, en segundo y último llamamiento.

Los convocados deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos, mediante recurso de reposición, ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1966.—El Secretario general.—El Presidente.—1.310-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaria de esta Entidad.

De conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaria de esta Entidad, publicada en el «Boletín Oficial» de Las Palmas de 7 de agosto de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador de las citadas oposiciones quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artiles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la Presidencia Insular.

Vocales:

a) Don Joaquín Hernández Ros, Abogado del Estado-Jefe de Las Palmas; suplente, don José Joaquín Mazorra Vázquez, Abogado del Estado.

b) Don Atilio González Rodríguez, Director del Instituto de Enseñanza Media masculino de Las Palmas, como representante del Profesorado oficial.

c) Don José Betancort López, Secretario general de la Corporación.

d) Don Luis Calvo Llorca, Secretario general del Gobierno Civil de Las Palmas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tino, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria; suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección de Contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo con la base décima de la convocatoria, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, número 23, de esta ciudad, el veinte día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las nueve en primer llamamiento, y el día hábil posterior al acabado de indicar, a la misma hora y lugar, en segundo y último llamamiento.

Los convocados deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos, mediante recurso de reposición, ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1966.—El Secretario general.—El Presidente.—1.309-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de febrero de 1966 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Juan Espinosa Bolón, Arturo Rodríguez Casal y Francisco Sánchez Guerrero.

Madrid, 11 de febrero de 1966.

MENENDEZ

ORDEN de 24 de febrero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 28 de diciembre de 1965, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victoriano Martínez Langreo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Victoriano Martínez Langreo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida

por el Abogado del Estado, sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de fecha 12 de mayo de 1964 y 2 de febrero de 1965, sobre abono de tiempo servido en zona roja, se ha dictado sentencia con fecha 28 de diciembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso interpuesto por don Victoriano Martínez Langreo contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de mayo de 1964 y 2 de febrero de 1965, que le denegaron el abono del tiempo servido en zona roja, como comprendido en el artículo 82, apartado c), en relación con el 40, letra a), ambos de la Ley Jurisdiccional, sin hacer especial declaración sobre las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENENDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.